

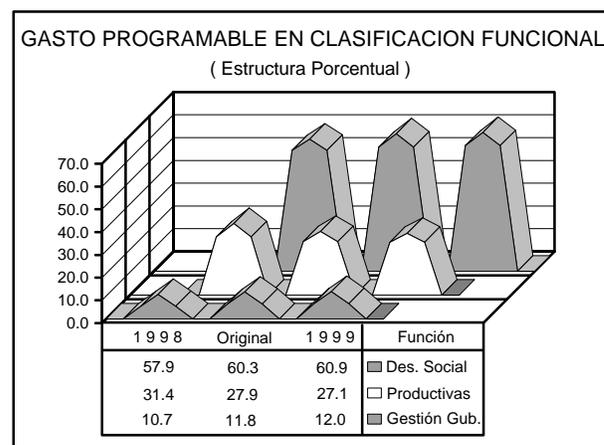
ORIENTACION

FUNCIONAL

DEL

GASTO

Un instrumento fundamental para la evaluación del impacto económico y social de la política de gasto, lo constituye la Nueva Estructura Programática, adoptada en el marco de la reforma presupuestaria impulsada por la presente Administración. Al establecer el vínculo entre los propósitos gubernamentales, las funciones públicas, las actividades institucionales y la asignación del presupuesto, permite conocer con mayor precisión el destino y aplicación final de los recursos públicos. Sobre esta base, por segundo año consecutivo, se presenta la dimensión funcional del gasto, en la que se ordenan las acciones de las dependencias y entidades en torno a tres grandes grupos: Desarrollo Social, Productivas y de Gestión Gubernamental.



En 1999, el gasto programable del sector público presupuestario ascendió a 711 mil 228.2 millones de pesos, lo que implicó rebasar en 2.1 por ciento real lo erogado en 1998 y en 3.1 por ciento al pronóstico. Conforme a lo previsto, en la distribución de los recursos se asignó la mayor prioridad al Desarrollo Social, al absorber 60.9 por ciento del total, su mayor nivel histórico. Por la importancia conferida al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, agrupado en las funciones de Gestión Gubernamental, el peso relativo de éstas pasó de 10.7 a 12.0 por ciento de 1998 a 1999. En contraste, las funciones Productivas observaron una disminución en su participación relativa de 31.4 a 27.1 por ciento, en igual lapso,

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION FUNCIONAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1 9 9 8		1 9 9 9		Variaciones Respecto a:		
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		Presupuesto Original		1 9 9 8
	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Importe	%	% Real *
T O T A L	600 583.0	689 860.1	711 228.2		21 368.1	3.1	2.1
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	347 511.0	415 942.3	433 375.1		17 432.8	4.2	7.5
Educación	148 507.0	171 843.3	175 668.6		3 825.3	2.2	2.0
Salud	88 017.6	94 992.5	110 120.9		15 128.4	15.9	7.9
Seguridad Social	63 336.0	94 965.8	95 014.6		48.8	0.1	29.4
Desarrollo Regional y Urbano	36 272.1	41 343.8	40 195.8		(1 148.0)	(2.8)	(4.4)
Abasto y Asistencia Social	9 475.5	10 336.4	10 097.9		(238.5)	(2.3)	(8.1)
Laboral	1 902.8	2 460.5	2 277.3		(183.2)	(7.4)	3.2
FUNCIONES PRODUCTIVAS	188 573.7	192 535.7	192 848.8		313.1	0.2	(11.8)
Energía	129 079.6	141 900.7	138 261.0		(3 639.7)	(2.6)	(7.6)
Desarrollo Agropecuario	30 247.6	26 723.9	26 644.4		(79.5)	(0.3)	(24.0)
Comunicaciones y Transportes	24 209.2	20 192.3	24 036.5		3 844.2	19.0	(14.4)
Otros Servicios y Actividades Económicas	5 037.3	3 718.8	3 906.9		188.1	5.1	(33.1)
FUNCIONES DE GESTION GUBERNAMENTAL	64 498.3	81 382.1	85 004.3		3 622.2	4.5	13.7
Gobierno	25 142.3	34 362.1	34 351.8		(10.3)		17.8
Soberanía del Territorio Nacional	19 469.0	21 616.0	22 908.2		1 292.2	6.0	1.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5 872.9	9 068.0	9 254.9		186.9	2.1	35.9
Impartición de Justicia	5 413.8	6 452.2	7 675.3		1 223.1	19.0	22.3
Organización de los Procesos Electorales	3 160.4	3 371.4	3 512.8		141.4	4.2	(4.1)
Procuración de Justicia	3 022.7	3 721.4	4 064.8		343.4	9.2	16.0
Legislación	2 417.2	2 791.0	3 236.5		445.5	16.0	15.5

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Poder Legislativo y Judicial, Organos Autónomos, Dependencias del Gobierno Federal y Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

como consecuencia de los avances en la apertura a la participación del capital privado en los diferentes ámbitos de la actividad productiva anteriormente reservados al Estado.

A las funciones de Desarrollo Social se asignaron 433 mil 375.1 millones de pesos, cifra superior en 4.2 por ciento a la meta y en 7.5 por ciento real a lo registrado en 1998. Ello permite constatar que no obstante la austeridad presupuestaria, la mayor parte de los recursos públicos se destinaron a los servicios básicos y al bienestar de la población. En este marco, el gasto dirigido a los servicios de salud, educación y seguridad social registraron ampliaciones de 15.9, 2.2 y 0.1 por ciento, respectivamente, y absorbieron 87.9 por ciento del total. El restante 12.1 por ciento se distribuyó de la siguiente manera: desarrollo regional y urbano, 9.3 por ciento; abasto y asistencia social, 2.3; y laboral, 0.5 por ciento. De esta forma, fue posible aumentar la matrícula de educación básica con respecto al ciclo anterior y elevar la cobertura de los servicios, principalmente, en las zonas rurales e indígenas; mantener la tendencia decreciente de los índices de mortalidad y morbilidad; extender los beneficios del PROGRESA; y proteger a un mayor número de derechohabientes, tanto traba-

jadores en activo, como jubilados y pensionados y del régimen voluntario, entre otros aspectos sobresalientes.

En el desarrollo de las funciones Productivas se erogaron 192 mil 848.8 millones de pesos, monto similar al programado, pero inferior en 11.8 por ciento real al del año previo. El resultado se explica, al menos, por dos aspectos: la estrategia seguida para promover la participación privada en algunas actividades que anteriormente estaban reservadas al Estado; y la aplicación de diversos esquemas de financiamiento con apoyo del capital privado, mismos que no tienen efectos presupuestarios inmediatos. Por función específica, los recursos se asignaron de la forma siguiente: energía, 71.7 por ciento; desarrollo agropecuario, 13.8; comunicaciones y transportes, 12.5; y otros servicios y actividades económicas, 2.0 por ciento.

A la función de energía se destinaron recursos menores a lo previsto en 2.6 por ciento y a lo erogado en 1998 en 7.6 por ciento real. Lo anterior debido, básicamente, a las restricciones presupuestarias a que estuvieron sujetos los programas de inversiones de PEMEX y CFE. No obstante, merece destacarse que el desarrollo de la infraestructura petro-

lera y eléctrica se siguió apoyando mediante el esquema de financiamiento denominado Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo -PIDIREGAS-.

En el fomento del desarrollo agropecuario se ejerció un gasto inferior al del año previo en 24.0 por ciento real y similar a lo presupuestado. La reducción anual obedeció, fundamentalmente, a la extinción de CONASUPO, en razón del cambio experimentado en la estrategia de comercialización de granos, la eliminación del subsidio al consumo de tortilla, la apertura de mayores espacios de participación al sector privado y el desarrollo de nuevos instrumentos por parte de otras instituciones gubernamentales. En contraste, se incrementaron los apoyos a los programas de la Alianza para el Campo, al de Empleo Temporal y a la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, y se atendió a los productores afectados por las sequías.

Para el desarrollo de las comunicaciones y transportes se aplicaron recursos superiores en 19.0 por ciento a lo autorizado originalmente, lo que se explica, en gran medida, por la reconstrucción emergente de la infraestructura carretera dañada por los fenómenos naturales que afectaron a diversos estados del país, así como a la intensificación de los trabajos de mantenimiento general. Comparado con el año anterior, el gasto de esta función fue menor en 14.4 por ciento real, debido,

principalmente, a los procesos de desincorporación de FERRONALES y ASA cuyas erogaciones disminuyeron 71.4 y 42.8 por ciento en términos reales, en cada caso.

El desempeño de las funciones de Gestión Gubernamental requirió de un egreso por 85 mil 4.3 millones de pesos. Dicho monto rebasó en 4.5 por ciento la meta original y en 13.7 por ciento real lo ejercido en 1998, como resultado del impulso brindado al Programa Nacional de Seguridad Pública y a la procuración e impartición de justicia. En el primero sobresalen los recursos transferidos a las entidades federativas a través del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, mismo que fue creado en 1999, mediante las reformas aprobadas a la Ley de Coordinación Fiscal. En el segundo, destacan los aumentos registrados en el presupuesto de la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Por funciones específicas, los recursos presentaron la siguiente distribución: 40.4 por ciento a gobierno; 27.0 a la defensa de la soberanía del territorio nacional; 10.9 a la protección del medio ambiente y recursos naturales; 13.8 a la impartición y procuración de justicia; 4.1 a los procesos electorales; y 3.8 por ciento a la función legislativa.